

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA
Sala Civil – Familia

Bogotá, D.C., trece (13) de julio de dos mil
veintitrés (2023).

Ref: Revisión de Myriam Alicia, Julio Alberto y
Uriel Enrique Rojas López. Exp. 25000-22-
13-000-2021-00429-00.

Teniendo en cuenta que en las escrituras aportadas
se puede verificar el número de identificación de algunos de los
demandados, ofíciase nuevamente a la Registraduría Nacional del
Estado Civil, remitiéndole los datos que aparecen en esos
documentos para efectos de que proceda a la búsqueda de los
correspondientes registros civiles de defunción.

La secretaría proceda de conformidad.

Notifíquese y cúmplase,

Germán Octavio Rodríguez Velásquez

Firmado Por:

German Octavio Rodriguez Velasquez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 Civil Familia

Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49f808faca80c86cfb38359f6d6d2c43407e59dc8a1fc8a7ba132c8817463792**

Documento generado en 13/07/2023 04:34:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>